



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
TURBACO-BOLÍVAR**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al proceso radicado No. 1383631890012019-00174, informándole que en fecha 16 de junio de los cursantes, 2021, a través del correo institucional, se recibió el despacho comisorio 002 debidamente diligenciado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, 21 de junio de 2021.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Turbaco, Bolívar, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).-

AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO
REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DDO: NELBA PUELLO CASTELLON
RADICADO No.: 13-836-31-89-001-2019-00174-00

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a la revisión del despacho comisorio, encontrándose que el mismo da cuenta de la práctica de la diligencia de secuestro realizada por el Inspector de Policía de Turbaco, el día 25 de febrero de 2020, sobre el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-290565 de propiedad de la demandada Nelba Puello Castellón, por lo que se, **RESUELVE:**

UNICO: INCORPÓRESE al expediente el despacho comisorio No. 002 procedente de la alcaldía Municipal de Turbaco.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45042053c2fbfbe00420c758355b8b4ad40b526a53ddb56212a62aa7585067c1

Documento generado en 21/06/2021 03:50:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>